



N°:185

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 13621 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **VILLARRICA.**

FECHA : 03/09/2021

SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA PEÑA Y PEÑA LTDA.

RUT. N° : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED] (CONSTRUCTORA)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C, SOLERA TIPO A Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: CALLE 5 CON AINARA, CALLE 4 CON ANTU, CALLE 3 CON NEHUEN DE LA COMUNA DE **VILLARRICA**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA H.C.V.	\$ 0.-
- VEREDA H.C.	\$ 0.-
- VEREDA EN TIERRA	\$ 0.-
- CESPED	\$ 0.-

VALOR INSPECCION \$30.000.-

VALOR TOTAL \$ 30.000.-

OBJETO DE: PARA EJECUCION DE PROYECTO **N°20-6538** APROBADO POR SERVIU (O.P.V.) DE LA COMUNA DE **VILLARRICA**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JEFE S.E.O.V.U

FIRMA DE: CONSTRUCTORA PEÑA Y PEÑA LTDA.

RUT: [REDACTED]

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$30.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$30.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$30.000.- DE FECHA 02/09/2021 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- **VIGENCIA HASTA EL 31/01/2022.-** MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RE: Respuesta, permiso de rotura (proyecto N°20-6538 aprobado por SERVIU O.P.V.)



Evelyn Rivera Mayo

Ayer 13:03

Guillermo Villarroel Carrasco

Responder a to

Bandeja de entrada

Marcado para seguimiento. Se inicia el jueves, 02 de septiembre de 2021. Finaliza el jueves, 02 de septiembre de 2021.

Guillermo

Lo solicitado

	31/08	STGO. PRINCIPAL	1077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT PARA SE RETEN		30.000	1,4
--	-------	-----------------	------	---	--	--------	-----

Atte.

Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Oficina Control de Pagos
SERVIU | Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(7) +56 45 2 964 351
erivera@minvu.cl


VºBº OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRASCO

